

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11803** *SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS CERTIFICADOS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la expresada Sociedad, celebrada el treinta de Septiembre de 2014, acordó reducir el capital social en 65.088,00 euros mediante la amortización de 65.088 acciones que forman la autcartera, de 1,00 euro de valor nominal cada una. Como consecuencia de esta reducción, el capital social quedará establecido en 71.940,00 euros, y está representado por 71.940 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 71.940 ambos inclusive.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 y ss de la Ley de Sociedades de Capital.

Mieres, 15 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140057443-1